



RE-DISTRITACION

Ciudad de Inglewood

Aisha L. Thompson, Secretario de Ayuntamiento
Elsa Moreno, GIS Analista, Departamento de Obras Publicas



INTRODUCCIONES

*Aisha L. Thompson,
Secretario de
Ayuntamiento*

*Elsa Moreno,
GIS Analista*





Ley De Mapas Justos (AB 849)

La Ley de Mapas Justos fue adoptada por la Legislatura de California con la aprobación de AB 849 y entró en vigencia el 1 de Enero de 2020. Bajo la ley, el concejo Municipal Adoptará Límites de Distrito del consejo que cumplan con la Constitución de los Estados Unidos, la Constitución de California y la ley Federal de Derechos de voto de 1965, utilizando los siguientes criterios en el orden de prioridad enumerado y al exent practicable:

1. Los distritos del consejo serán geográficamente contiguos. Las áreas que se encuentran solo en los puntos de las esquinas adyacentes no son contiguas.
2. La integridad geográfica de cualquier vecindario local o comunidad local de interés se respetará de una manera que minimice la división. Un comunidad de interés es una población que comparte intereses sociales o económicos comunes que deben incluirse dentro de un solo distrito a los efectos de su representación efectiva y justa. Las comunidades de interés no incluyen las relaciones con partidos políticos, titulares o candidatos políticos.
3. Los límites del distrito del consejo deben ser fácilmente identificables y comprensibles para los residentes. Los distritos municipales estarán delimitados por barreras naturales y artificiales (ríos, carreteras, tren ligero, etc.), calles o por los límites de la ciudad
4. Cuando no entre en conflicto con los criterios anteriores, se elaborarán distritos municipales para fomentar el contacto geográfico de manera que las zonas cercanas de población no se pasen por alto en favor de poblaciones mas distantes (código Electoral Sección 21621 (c) (1) – (4).)



REDISTRITACIÓN: – ¿QUE ES?

- La redistribución de distritos es el proceso de redibujar los límites de los distritos electorales, incluidos los distritos legislativos del Congreso y del Estado, junto con los distritos electorales locales, como los consejos municipales, las juntas escolares, los gobiernos del condado y más.
- Los gobiernos deben redistribuir los distritos al menos una vez cada diez años, según los datos del Censo Federal, para reflejar los cambios en la población, lo que garantiza que cada una de nuestras voces pueda ser representada de manera justa.
- La redistribución de distritos se basa en la idea de una representación justa, lo que garantiza que cada una de nuestras voces pueda ser representada de manera justa.
- Los límites de los distritos suelen ser trazados por los funcionarios electos que gobernan esos distritos.



PROCESO DE REDISTRIBUCIÓN DE DISTRITOS

26 de octubre de 2022

Se llevó a cabo una audiencia pública para recibir comentarios públicos sobre la Ley de mapas justos.

29 de Enero de 2022

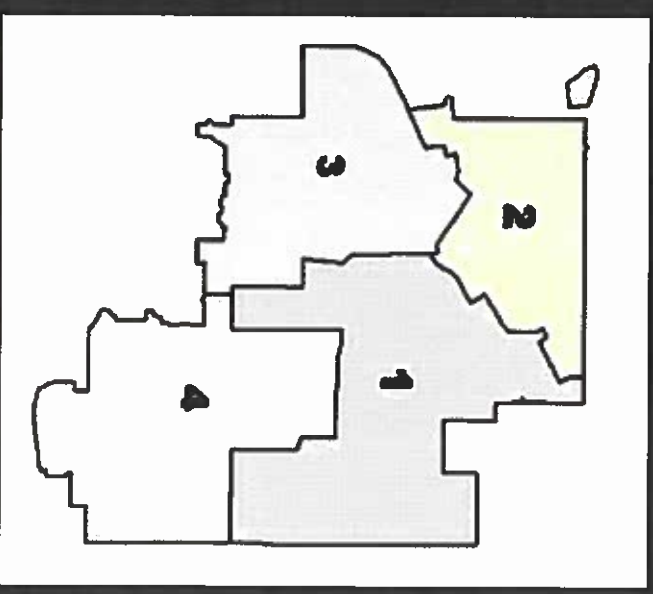
Taller de redistribución comunitaria realizado para discutir los mapas preliminares y recibir información adicional del público.

22 de febrero de 2022

Audiencia pública para recibir comentarios públicos sobre la publicación de los mapas preliminares.

15 de marzo de 2022

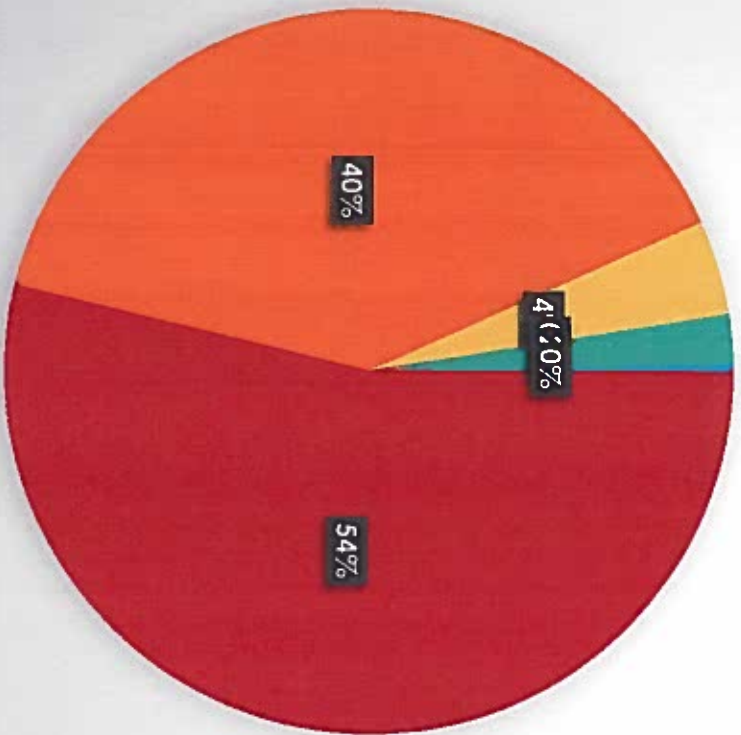
Audiencia pública para adoptar los mapas finales.





Inglewood, California Población 2021

106,377

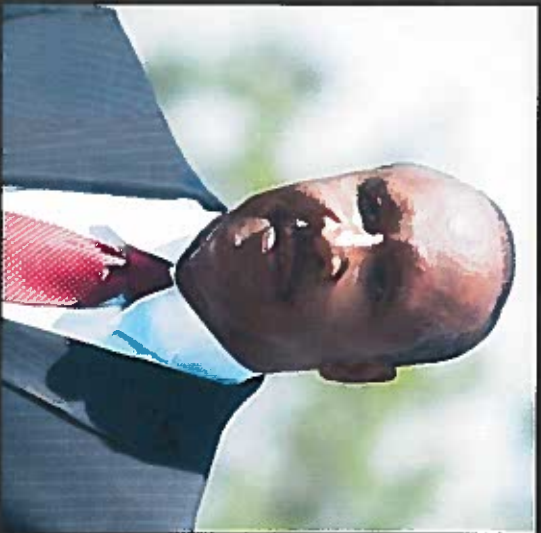


- Hispanic
- Black
- White
- American Indian & Alaska Native
- Asian
- Native Hawaiian & Other Pacific Islander

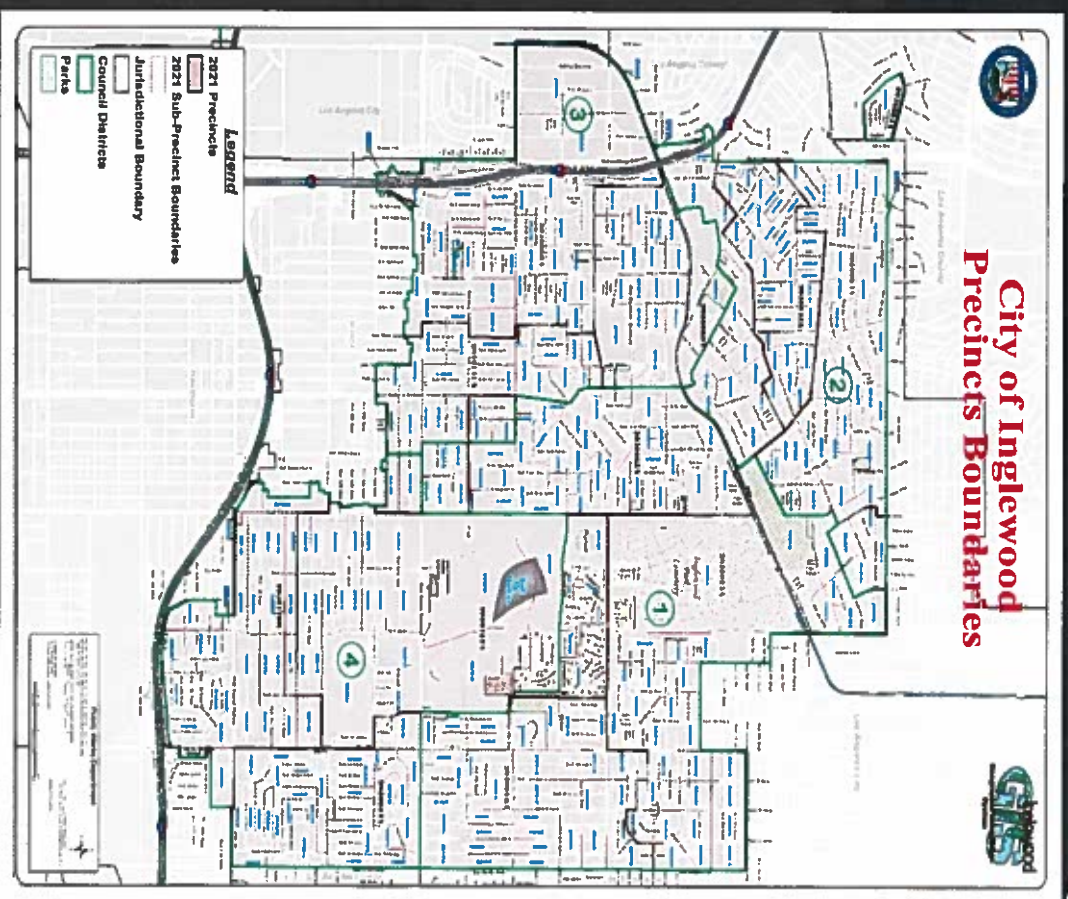
City of Inglewood – Current District- 2020 (Raw Data) - <https://data.census.gov/>



Mapa del Distrito Actual (2022)



Alcalde, James T. Butts, Jr.



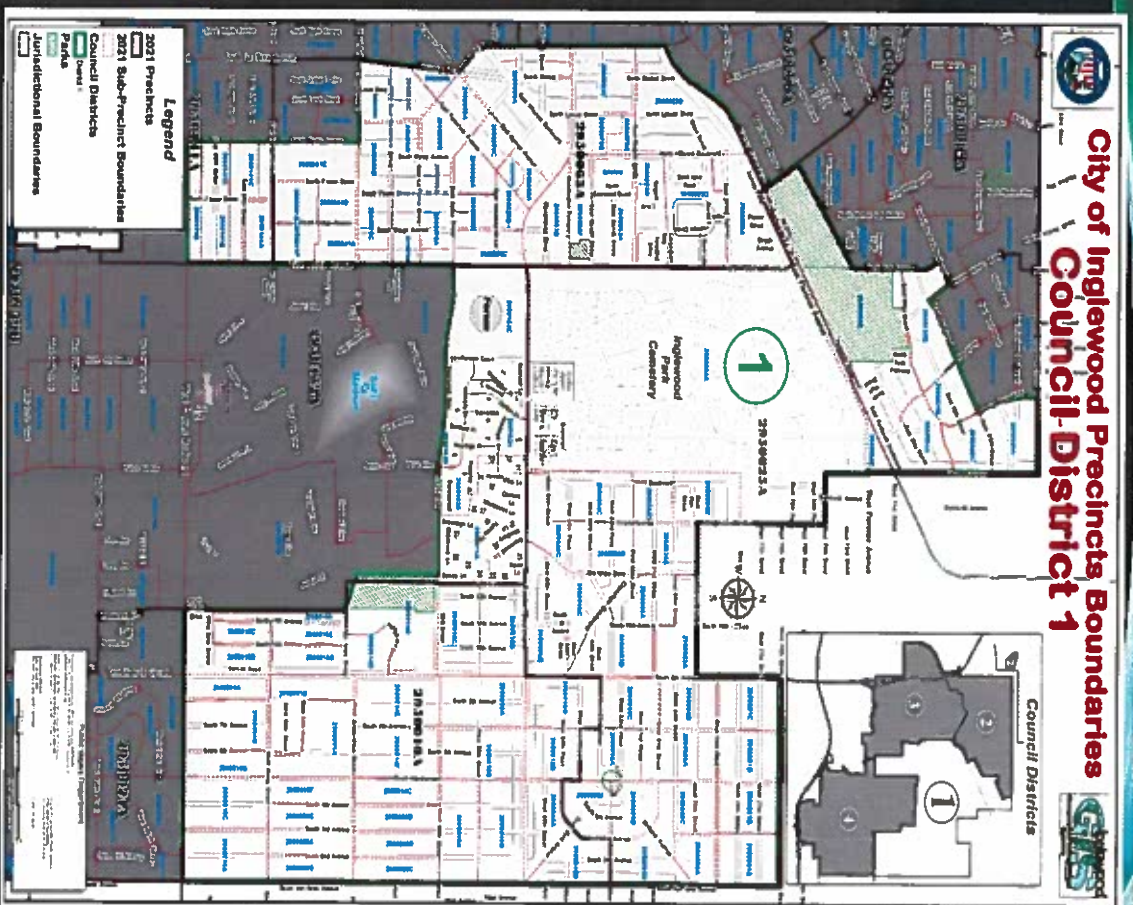


-Cementerio de Inglewood Park
- Forum



GEORGE DOTSON
COUNCILMAN DISTRICT 1

Distrito 1
Miembro del Consejo Dotson

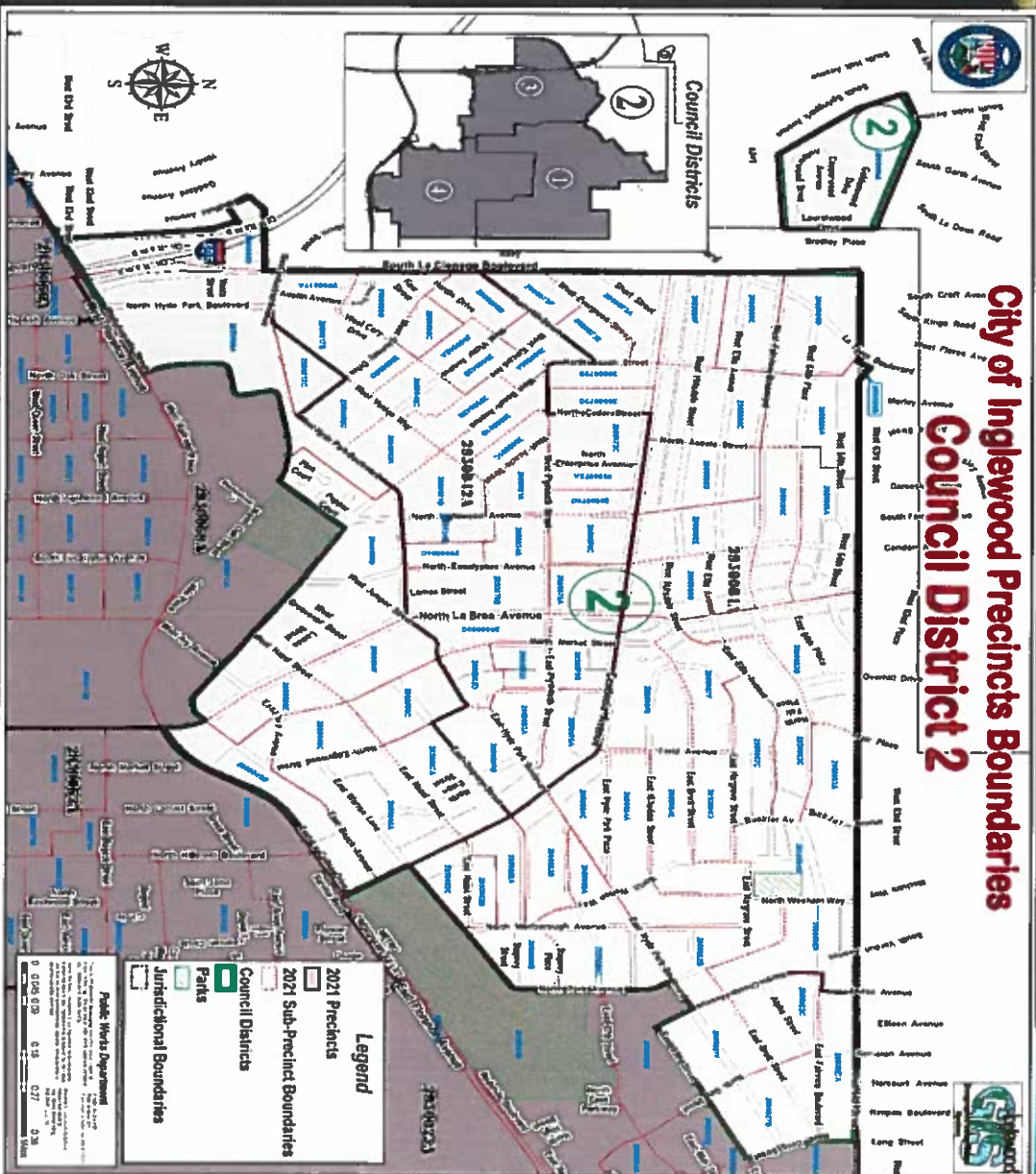




DMV
El Centinela Adobe



Distrito 2
Concejal Padilla

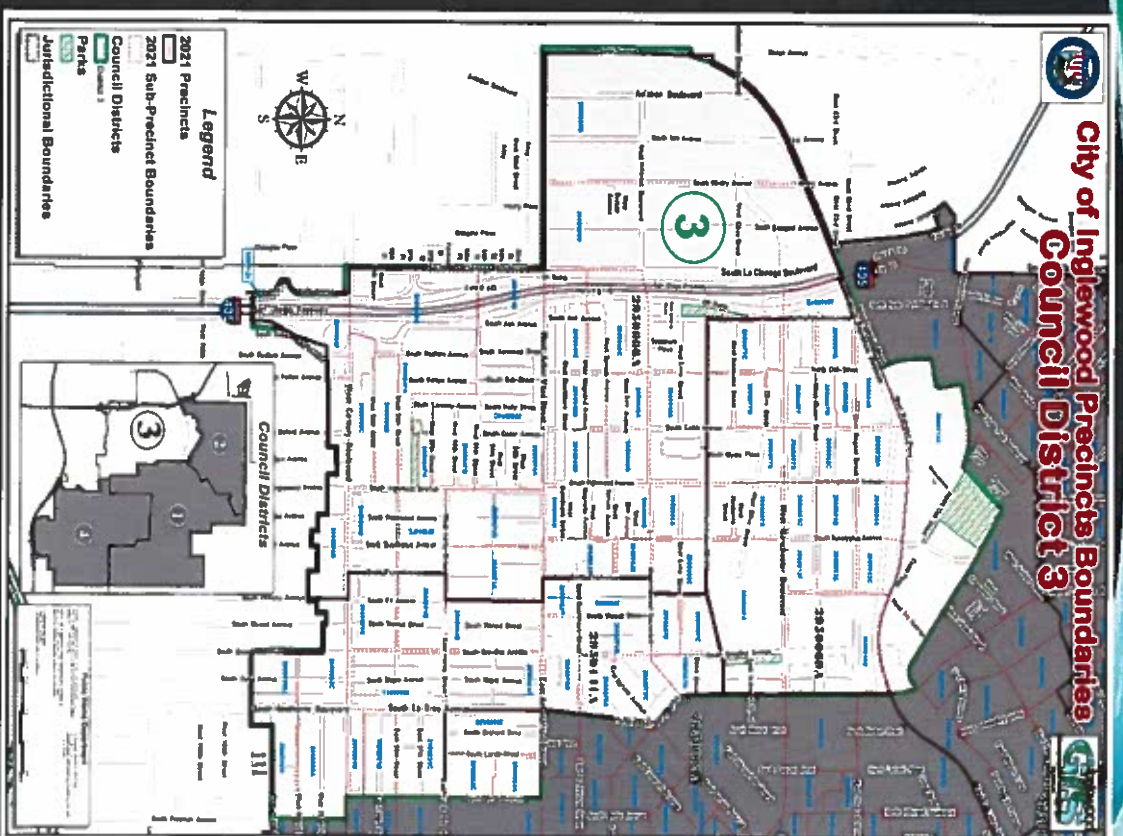




Randy's Donut
El Famoso Roscoe's Chicken y Waffles



Districto 3
Concejal Mordles

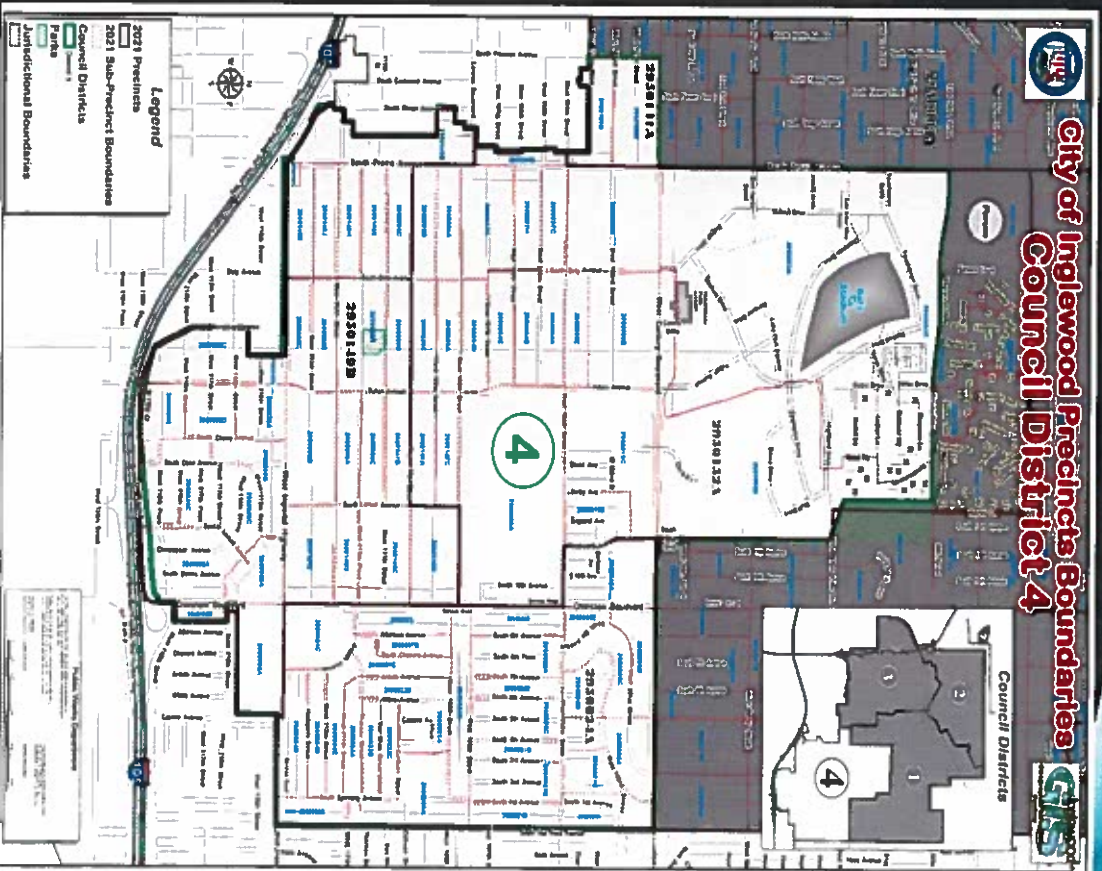




Estadio Sofi
Intuit Dome



Distrto 4
Concejial Faulk





Preguntas y Respuestas